

TOOM, THEEMIA UVIDIA SALTOS.

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 84-1901-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

recaudación, en el término de ley.

图1962 · 1000 ·

A Comment of the Comm

RESUELVE:

AKTICULO PRIMERO. — Imponer, a titulo personal, al senor	
ñía	nte a la Superintendencia de o de esta Resolución; advir-
ARTICULO SEGUNDO. — Notificar al señor	
ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo	, una vez que sea acto firme

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su

o come en l'entre a los años desde 1980 basta 1985.

ECON. THERMIA INTOIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

25 AGD 100c